



Congreso **Virtual** Internacional de
Obstetricia y Ginecología 2021

1-3 DE DICIEMBRE • 2021



REGLAMENTO PREMIO COLEGIO DE MÉDICOS

Art. 1) El Colegio de Médicos de la Pcia. de Bs. As., Consejo Superior, otorgará en el Congreso Internacional que organiza S.O.G.B.A., el PREMIO COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS. AIRES a la mejor comunicación libre que sea presentada en dicho Congreso.

Art. 2) El PREMIO consistirá en DIPLOMAS para cada uno de los autores.

Art. 3) Los trabajos que se presenten al PREMIO COLEGIO DE MÉDICOS se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento de Presentación de Trabajos Científicos.

Art. 4) Para optar a este premio, los trabajos deberán ser inéditos y subirse en el Sistema de Trabajos Libres del Congreso, optando por Modalidad “Trabajo Libre con opción a Premio Colegio de Médicos”

Art. 5) El jurado estará constituido por dos especialistas de reconocido prestigio, uno en Ginecología y otro en Obstetricia, y un representante del Colegio de Médicos.

Art. 6) El Jurado deberá expedirse antes de la Sesión de Clausura del Congreso. Tendrá la facultad de declararlo desierto, así como también de pedir asesoramiento a otras personalidades de reconocida capacidad científica, dejando en todos los casos constancia de los fundamentos utilizados para su dictamen en las actas respectivas. El fallo será por simple mayoría de votos.

Art. 7) En caso de que el jurado apruebe su resumen, los autores deberán enviar por mail su **trabajo COMPLETO** a info@sogba2020.com.ar indicando el nombre y número de abstract en el asunto, y los autores en el cuerpo del mail antes del **17 de noviembre de 2021** para su revisión final en formato WORD (.doc/docx)

Art. 8) En la Sesión de Clausura del Congreso será leída el Acta del Jurado.

Art. 9) Los PREMIOS serán entregados a los autores durante la Ceremonia Inaugural del Congreso del año siguiente.

Art. 10) Toda situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la Comisión Directiva y esta resolución será inapelable.